

1

Honorable Senado de la República
Comisión Séptima Constitucional Permanente
ORDEN DEL DÍA

SESION ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 2008-2009
COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA

FECHA: MARTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008 **HORA:** 10:00 A.M.
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DE LA COMISION SEPTIMA DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA (EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO)

Por instrucciones del Señor Presidente de esta Célula Legislativa, H.S. RICARDO ARIAS MORA, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **MARTES (16) DE SEPTIEMBRE DE 2008**, será el siguiente:

1.- Llamada a lista y verificación del quórum.

2.- Informes De Mesa Directiva.

3.- **DEBATE DE CONTROL POLITICO** (Según Proposición No. 06, presentada por los H. S. JORGE ELIECER BALLESTEROS BERNIER y GLORIA INES RAMIREZ RIOS, aprobada en sesión de de agosto 26 de 2008). Con citación al Señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano, Dr. JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ, y al Señor Ministro de la Protección Social, Dr. DIEGO PALACIO BETANCOURT, para que de conformidad con sus competencias absuelvan el siguiente cuestionario:

1. Sírvase usted informar a esta célula legislativa cuáles son las competencias que su despacho viene desarrollando con relación al manejo de los Residuos Hospitalarios y similares y cuál ha sido la aplicabilidad del manual de procedimientos para la gestión integral de los mismos en Colombia?
2. Tiene el Ministerio a su cargo un censo actualizado de los generadores, y de estos generadores, cuáles son los indicadores de proceso y de resultado, de conformidad con los señalado en el manual de procedimientos para la gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, adoptados mediante la Resolución 1164 del 6 de septiembre 2002, tales como el diseño de un plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares, la aplicación de protocolos de Bioseguridad, la adopción de un plan de contingencia para el manejo de residuos, la existencia de un programa Interno de Salud Ocupacional y seguridad industrial, etc.?
3. En caso de incumplimiento de las normas citadas anteriormente, qué acciones ha desarrollado y ha previsto desarrollar el Ministerio?
4. Qué acciones se han implementado coordinadamente entre las autoridades sanitarias y ambientales respecto a actividades de inspección, vigilancia y sanción en que se podrían ver incursos los generadores, los transportadores y los responsables de la disposición final de los residuos hospitalarios y similares?
5. Qué acciones de coordinación, evaluación, seguimiento y/o sanción ha adelantado el Ministerio a su cargo con las Corporaciones Autónomas Regionales y las Secretarías de Salud Territoriales, frente a la aplicación del Manual de Procedimientos Para La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios Similares en Colombia (MPGIRH) especialmente en las regiones del país donde existe un inadecuado o deficiente manejo de las basuras?
6. El Ministerio a su cargo ha expedido un manual de salud ocupacional y seguridad industrial, para prevenir los efectos en la salud humana de los trabajadores vinculados a los generadores, a los servicios de transporte y a las personas vinculadas a la etapa de disposición final de los residuos hospitalarios?

2

Honorable Senado de la República
Comisión Séptima Constitucional Permanente

Citación también al Señor Ministro de Transporte, Dr. ANDRÉS URIEL GALLEGU, y al Señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dra. EVA MARIA URIBE TOBON, para que de conformidad con sus competencias absuelvan el siguiente cuestionario:

1. Cuáles son las competencias que el Ministerio a su cargo tiene en relación con el transporte de residuos Hospitalarios y similares de conformidad con el Manual de Procedimientos para La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia (MPGIRH), así como también lo previsto en el Decreto 1609 de 2002 que hace alusión al manejo y transporte por tierra de mercancías peligrosas?
2. Qué acciones ha implementado el Ministerio a su cargo para que las empresas que prestan el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares se realizan de conformidad con las normas citadas anteriormente y/o las que las modifiquen o sustituyan?
3. Qué políticas de salud ocupacional y de seguridad industrial ha proferido el Ministerio a su cargo, para proteger la salud de las personas que laboran en la prestación del servicio en comento?
4. Informe a esta célula congresional qué acciones de carácter investigativo y /o sancionatorio ha adelantado el Ministerio a su cargo en relación con los hechos de irresponsabilidad del servicio de transporte de residuos hospitalarios y similares dados a conocer recientemente por los medios de comunicación?
5. Cuál es el censo actual de empresas que prestan el servicio de transporte e incineración de residuos hospitalarios y similares y que cumplen con la reglamentaciones previstas en las normas anteriormente citadas?

Finalmente, Invitación a los Sigüientes Funcionarios:

- SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN- DR. EDGARDO MAYA VILLAZÓN
- SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA NACIÓN - DR. JULIO CESAR TURBAY QUINTERO
- SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO, DR. VOLMAR ANTONIO PÉREZ ORTIZ
- SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, DR. GILBERTO TORO GIRALDO
- FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPARTAMENTOS, DRA. MARIA TERESA FORERO DE SAADE
- SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS, DR. REY ARIEL BORBÓN ARDILA
- SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DR. JUAN GARCIA ESTRADA
- SEÑOR SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD, DR. MARIO MEJÍA CARDONA
- SEÑOR DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO, DR. GERMAN ENRÍQUEZ NOVA- SECRETARIO DE SALUD DISTRITAL, DR. HECTOR ZAMBRANO RODRIGUEZ.
- SEÑOR DIRECTOR DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE (DAMA), DR. OSCAR HERNANDO PINTO
- SEÑOR DIRECTOR GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS (INVIMA)-DR. JAIRO CÉSPEDES CAMACHO.

4.- Discusión y votación, de Informes de Ponencia para Primer Debate, a los siguientes Proyectos de Ley, anunciados el diez (10) de septiembre de 2008, según Acta No. 09, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º, del Acto Legislativo No.001de 2003, (último inciso del artículo 160 Constitución Política):

4.1. Proyecto de Ley No. 214/07, Senado, 05/07 Cámara: "POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PAREJAS DE MISMO SEXO".

INICIATIVA: H. R. VENÚS ALBEIRO SILVA, SANTIAGO CASTRO Y OTRO

PONENTE: H. S. GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS

RADICADO EN COMISIÓN: 20-12-07

Publicación del Proyecto: Gaceta No. 338/07

Ponencia para Segundo Debate Cámara: Gaceta No. 552/07

Ponencia para Primer Debate Senado: Gaceta No. 255/08

RADICACION PONENCIA PRIMER DEBATE: EL 13-05-08

Ponencia para Primer Debate Cámara: Gaceta No. 443/07

Texto Plenaria Cámara: Gaceta No. 673/07, 74/08

ARTICULOS: CINCO (05)

4.2. Proyecto de Ley No. 306/08 Senado, 069/07 Cámara: "POR LA CUAL SE ADICIONA EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y SE ESTABLECE LA LICENCIA POR LUTO".

INICIATIVA: H. R. LUIS FELIPE BARRIOS, H. S. CLAUDIA RODRIGUEZ DE CASTELLANOS.

RADICADO CÁMARA: 03-08-07

RADICADO EN COMISIÓN: 04-06-08

PÚBLICACIONES – GACETAS

TEXT ORIG.	PON 1D SE	PON 2D SE	TEX APRO	PON 1D CA	PON 2D CA	TEXPLE CA
373/07	548/08			528/07	278/08	313/08

H.H S.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
CLAUDIA RODRÍGUEZ DE CASTELLANOS	Ponente	Cambio Radical

RADICA PONENCIA PRIMER DEBATA EL 25-08-08

ARTICULOS: DOS (02)

4.3. Proyecto de Ley No. 298/08 Senado, 179/07 Cámara: "POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE EVENTOS DEPORTIVOS"

INICIATIVA: H. R. MAURICIO PARODI DIAZ..

RADICADO CÁMARA: 13-11-07

RADICADO EN COMISIÓN: 21-05-08

PÚBLICACIONES – GACETAS

TEXT ORIG.	PON 1D SE	PON 2D SE	TEX APRO	PON 1D CA	PON 2D CA	TEXPLE CA
576/07	559/08			630/0	150/08	273/08

H.H S.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
RODRIGO LARA RESTREPO	Ponente	Cambio Radical

RADICA PONENCIA PRIMER DEBATA EL 27-08-08

ARTICULOS: TRECE (13)

4.4. Proyecto de Ley No. 307/08 Senado, 56/07 Cámara(acumulado con el pl 86/07 cámara): "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS DE POLITICA PÚBLICA NACIONAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN ENANISMOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

INICIATIVA: H. R. GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, PEDRO NELSON PARDO RODRIGUEZ Y CONSTANTINO RODRIGUEZ CALVO.

Honorable Senado de la República
Comisión Séptima Constitucional Permanente

RADICADO CÁMARA: 01-08-07

RADICADO EN COMISIÓN: 04-06-08

PÚBLICACIONES – GACETAS

TEXT ORIG.	PON 1D SE	PON 2D SE	TEX APRO	PON 1D CA	PON 2D CA	TEXPLE CA
373/07				430/07	278/08	313/08

H.H S.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JORGE ELIECER BALLESTEROS	Ponente	Alas – equipo Colombia

RADICA PONENCIA PRIMER DEBATA EL 04-09-08

ARTICULOS: DIEZ (10)

4.5. Proyecto de Ley No. 323/08 Senado, 127/07 Cámara: “POR EL CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS Y SE REFORMAN ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD DEPORTIVA”.

INICIATIVA: H. R. CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ.

RADICADO CÁMARA: 12-09-07.

RADICADO EN COMISIÓN: 22-07-08

PÚBLICACIONES – GACETAS

TEXT ORIG.	PON 1D SE	PON 2D SE	TEX APRO	PON 1D CA	PON 2D CA	TEXPLE CA
450/07				670/07	381/08	391/08

H.H S.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JESÚS ANTONIO BERNAL AMOROCHO	Ponente	Polo Democrático Alternativo
MILTÓN ARLEX RODRIGUEZ (25-08-08)	Ponente	Conservador Colombiano

ARTICULOS: OCHO (08)

5.- Lo que propongan los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden.

JESUS MARIA ESPAÑA VERGARA
Secretario Comisión Séptima
H. Senado de la República